

ACTA No. 18 DE SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PORTOVELO CELEBRADA EL DIA JUEVES 11 DE JUNIO DEL 2009.

En la ciudad de Portovelo a los once días del mes de junio del dos mil nueve, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del cantón, presidido por el Señor Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, Vicepresidente del Concejo; y los señores concejales. Sra. Carmen María Apolo Gallardo, Dr. Bolívar Bravo González, Sra. Martha González Hidalgo, Dr. Víctor Manuel Marca González, Sr. Hugo Rodrigo Macas Acaro, Lcdo. Ángel Eduardo Quezada Espinoza y el suscrito Secretario del Concejo; y, siendo las 16H28 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde (e), luego de expresar un saludo a los señores concejales, instala la presente sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1. **Lectura y aprobación del acta anterior;**
2. **Análisis, discusión y aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza que regula la explotación y transporte de materiales de construcción de ríos, playas, esteros, canteras; y movimientos de tierra en sitios de la jurisdicción del Cantón Portovelo;**
3. **Autorización del Concejo Municipal para conceder venta de terrenos municipales y parcelaciones;**
4. **Asuntos Varios.**

Conocido el contenido del Orden del Día, el Sr. Alcalde (e) lo puso a consideración de los señores concejales para su aprobación; Luego, sin haber modificación, fue aprobado.

A continuación, el Sr. Alcalde dispuso al Señor Secretario del Concejo dar lectura al primer punto del Orden del Día para su desarrollo.

1. Lectura y aprobación del acta anterior;

Dado lectura al primer punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde (e), autorizó al Sr. Secretario dar lectura al contenido del acta anterior para su aprobación. Luego, puso su contenido a consideración de los señores concejales para que hicieran sus respectivas correcciones o modificaciones. Seguido, sin correcciones el Sr. Alcalde somete a votación nominal su contenido para su respectiva aprobación.

Por la aprobación del acta anterior.

VOTACION.

SEÑORES CONCEJALES: Sra. Carmen María Apolo Gallardo, voto por la aprobación, Dr. Bolívar Bravo González, voto por la aprobación, Sra. Martha González Hidalgo, voto por la aprobación, Dr. Víctor Marca González, voto por la aprobación, Sr. Hugo Rodrigo Macas Acaro, voto en blanco, por no haber sido parte de la sesión, Lcdo. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, voto aprobado, Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, no voto por haber dirigido la sesión anterior.

Constatados los resultados por Secretaría, existen 5 (cinco), votos a favor de la aprobación del acta anterior y uno en blanco.

Seguido, el seño Alcalde, autoriza al Sr. Secretario dar lectura al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

2. Análisis, discusión y aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza que regula la explotación y transporte de materiales de construcción de ríos, playas, esteros, canteras; y movimientos de tierra en sitios de la jurisdicción del Cantón Portovelo;

Para el procedimiento del presente punto el Sr. Alcalde (e), dispone que el Sr. Secretario de lectura al contenido del proyecto y a la vez se dispuso la lectura del informe jurídico; Seguido, puso a consideración de los señores concejales lo expuesto para su debate.

A continuación, existió la intervención de todos los señores concejales, exponiendo su respectivo análisis sobre el proyecto, de **"Ordenanza que regula la explotación y transporte de materiales de construcción de ríos, playas, esteros, canteras; y movimientos de tierra en sitios de la jurisdicción del Cantón Portovelo"**, entre ellos el Sr. Concejel Hugo Macas Acaro dice: Yo he consultado que todavía no se aprueba el Reglamento para que funcione la Ley de Minería, yo creo que la Ordenanza debe estar de acuerdo con ese Reglamento, por lo que no se podría aprobar todavía la Ordenanza; dijo.

El Sr. Concejel Dr. Víctor Marca González, interviene y dice: En verdad es cierto que no contamos con ese Reglamento de la Ley de Minería, que regula, autoriza y controla la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentran en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras; por ello **lanzo a moción** para que se suspenda el Segundo Punto del Orden del Día, por falta de documentación, para que sea analizado en una próxima sesión, con la presencia de la Asesora Jurídica. La moción recibe el apoyo del Sr. Concejel Dr. Bolívar Bravo González.

Establecida la presente moción el Sr. Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la moción establecida.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Sra. Carmen María Apolo Gallardo, voto por la moción, Dr. Bolívar Bravo González, voto por la moción, Sra. Martha González Hidalgo, voto por la moción, Dr. Víctor Marca González, voto por la moción, Sr. Hugo Macas Acaro, voto por la moción, Lcdo. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, voto por la moción, Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, no vota por encontrarse presidiendo la sesión.

Constatados los resultados por Secretaria, existen 6 (seis), votos a favor de la moción presentada.

Luego el Sr. Alcalde (e), dispone la lectura del siguiente punto del orden del Día para su desarrollo.

3. Autorización del Concejo Municipal para conceder venta de terrenos municipales y parcelaciones;

Conocido el contenido del segundo del Orden del Día, el Sr. Alcalde lo pone a consideración de los señores concejales para el respectivo trámite de carpetas presentadas para venta de terrenos municipales y parcelaciones.

Primera petición presentada.- De venta de terreno municipal, del Sr. ANGEL SALOMON MEDINA HERRERA, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "EL OSORIO" de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; y por cumplir con los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, luego del análisis el Concejo por unanimidad de seis señores concejales presentes en la Sala; **Resuelve:** Autorizar la venta del terreno solicitado.- CERTIFIQUESE.

Segunda petición presentada.- De venta de terreno municipal, de la Srta. GISELA ALEJANDRA AGUIRRE TORAL, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "NUMERO UNO" de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; y por cumplir con los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, luego del análisis el Concejo por unanimidad de seis señores concejales presentes en la Sala; **Resuelve:** Autorizar la venta del terreno solicitado.- CERTIFIQUESE.

Tercera petición presentada.- De venta de terreno municipal, del Sr. JOSE FRANCISCO AGUILAR CAÑIZAREZ, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "EL CARRETERO" de la ciudad de Portovelo, luego de haber revisado la documentación, informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; se pudo establecer que no se encuentra la petición en la carpeta, por cuanto, el Concejo por unanimidad de seis señores concejales presentes en la Sala; **Resuelve:** dejar pendiente de autorizar la venta hasta que se complete la documentación. NO ESTÁ AUTORIZADA.

PERMISO DE PARCELAMIENTO DE TERRENOS.

Primera petición presentada.- Para permiso de parcelamiento del Sr. MARCO ESTEBAN BENITES VALDIVIEZO, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "MACHALA BAJO" del cantón Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición y los respectivos informes, tanto del Dpto. de Obras Públicas Municipales, y Jurídico; por parte del Sr. Secretario, el Concejo pudo establecer que el peticionario tiene seis hermanos de los cuales uno es fallecido que ha dejado hijos, y en el expediente se puede establecer que adjunta Poder Especial para realizar el fraccionamiento de cuatro hermanos, faltando de dos, por lo cual se establece que falta documentación habilitante para atender favorablemente la presente petición. Por tales antecedentes el Concejo por criterio de seis señores concejales presentes en la Sala de sesiones. **Resuelve:** Dejar pendiente de autorización la presente petición hasta que se presente la documentación correspondiente. **CERTIFÍQUESE. NO ESTA AUTORIZADO.**

Primera petición presentada.- Para permiso de parcelamiento del Sr. WILSON ERASMO ROMERO ENCALADA, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "BUENOS AIRES" del cantón Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición y los respectivos informes, tanto del Dpto. de Obras Públicas Municipales, y Jurídico; por cumplir con los informes favorables y requisitos exigidos por la Municipalidad hasta la presente fecha, para permisos de parcelamiento de acurdo a linderos y dimensiones, el Concejo por criterio de seis señores concejales presentes en la Sala de sesiones. **Resuelve:** Aprobar el respectivo permiso de parcelamiento, a favor del peticionario, para venta a favor del señor Carlos Julio Romero Duran.-**CERTIFÍQUESE.**

Luego el Sr. Alcalde (e), autorizó al Sr. Secretario dar lectura del siguiente punto del orden del Día para su desarrollo.

4. Asuntos Varios.

Para el tratamiento del presente punto el Sr. Alcalde (e), cede la palabra a los señores concejales para que hicieran sus respectivas intervenciones de haberlas.

El Sr. Concejel Lcdo. Angel Eduardo Quezada dice: Que se haga un memorando para el Arq. Bladimir Duarte Silva, Jefe de Obras Públicas municipales, para que disponga a Don Vicente Sotomayor, que vaya con un personal a la calle Asad Bucarán, Cdfa. 14 de Enero, para que hagan la limpieza de la tierra que ha salido, por los trabajos realizados de la canalización, en ese lugar; dijo.

En Asuntos Varios, el Concejo por criterio unánime resuelve que el Teatro Colón Jaramillo de la ciudad de Portovelo se lo arriende **solo para asuntos culturales**, más no para actos sociales que tengan que ver con consumo de bebidas alcohólicas.

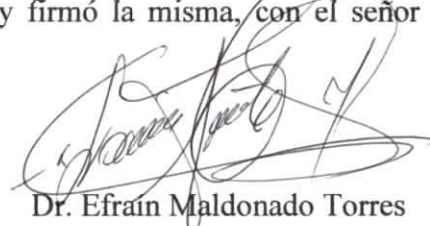
El Sr. Concejal Dr. Víctor Manuel Marca dice: Sobre la denuncia que hicieron los moradores del barrio El Paraíso, que se investigue, por que nosotros no aprobamos la venta, ni el arriendo de ese terreno, que se pase un memorando a la Comisaria Municipal para que vaya a investigar; También que se haga un memorando para el Ing. Jorge Rodríguez para que proceda a la pavimentación en las acometidas de agua potable, especialmente *en el barrio Machala, calle 24 de Mayo, Rodrigo Borja y Mecías Cabrera ® 1., frente a la Iglesia, Parque de Fátima y Banco de Machala; dijo.

Al término del presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 19h30 minutos del día jueves 11 de junio del 2009, el señor Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, Alcalde (e), para dirigir la presente sesión, clausuró y firmó la misma, con el señor Secretario que CERTIFICA.


Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez

ALCALDE (E) DEL CANTON PORTOVELO.




Dr. Efraín Maldonado Torres

SECRETARIO DEL CONCEJO

